

ro del presente convenio, la clara referencia a la colaboración de las partes firmantes mediante la inserción de sus respectivos logotipos en todo el material relativo a dichas actividades que se edite en cualquier soporte. Asimismo, cada una de las partes firmantes recibirá diez ejemplares de los medios publicitarios y soportes que se editen como resultado de dichas actividades.

Quinta.-Para la evaluación de los proyectos que se hayan beneficiado del presente convenio y para el control y seguimiento del mismo se constituirá una Comisión de Evaluación y Seguimiento de la que formarán parte dos representantes de cada una de las partes designados a tal efecto. Asimismo, la Comisión será competente para tratar todos los asuntos referidos al contenido, la interpretación y la resolución de los problemas derivados del cumplimiento del presente convenio.

Sexta.-El presente convenio estará vigente desde el momento de su firma hasta el 31 de diciembre de 2006.

Séptima.-El presente convenio tiene naturaleza administrativa. Cualquier litigio que pueda surgir entre las partes en relación a su aplicación o interpretación será dirimido ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Y en prueba de conformidad con el presente convenio, lo firman por duplicado las partes, en el lugar y fecha arriba indicados, rubricando cada una de las páginas de que consta.

La Ministra de Cultura, Carmen Calvo Poyato.-La Consejera de Cultura y Festejos, Simi Chocrón Chocrón.

CONSEJERÍA DE HACIENDA,  
CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO  
CONTRATACIÓN

**2780.-** Resolución del Consejero de Hacienda, Contratación y Patrimonio, por la que se hace pública la adjudicación referente a: "AMPLIACIÓN DE LA RED DE CAPTACIÓN E IMPULSIÓN DE AGUA POTABLE DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA."

1.- Entidad Adjudicadora:

A) Organismo: Ciudad Autónoma de Melilla.

B) Dependencia que tramita el expediente: Negociado de Contratación.

C) Número de Expediente: 3878/06

2.- Objeto del contrato:

A) Tipo de Contrato: OBRAS

B) Descripción del objeto: AMPLIACIÓN DE LA RED DE CAPTACIÓN E IMPULSIÓN DE AGUA POTABLE DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA.

C) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOME "Boletín Oficial de Melilla", núm.4326 fecha 01/09/06.

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

A) Tramitación: Urgente.

B) Procedimiento: Abierto.

C) Forma: Subasta.

4.- Presupuesto base de licitación:408.301,85 €

5.- Adjudicación:

A) Fecha:16/11/06

B) Contratista: HISPANAGUA

C) Nacionalidad: ESPAÑOLA

D) Importe de la Adjudicación: 314.390,00 €

Melilla, 20 de noviembre de 2006.

El Secretario Técnico P.A.

Ignacio Escobar Miravete.

CONSEJERÍA DE HACIENDA,  
CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO  
CONTRATACIÓN

**2781.-** Resolución del Consejero de Hacienda, Contratación y Patrimonio, por la que se hace pública la adjudicación referente a: PAVIMENTACIÓN DE LA CARRETERA ML-101 DE FARHANA ENTRE EL PK 1,681 y EL PUESTO FRONTERIZO.

1.- Entidad Adjudicadora:

A) Organismo: Consejería de Hacienda, Contratación y Patrimonio.